Año 1.° PAZ, Lunes 25 de Agosto de 1845. Num. 97.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

ALMANAQUE.

S. Luis Rey de Francia.

LA EPOCA.

«LAS CAJAS DE AHORROS.»

III.

(Conclusion.)

Sistemadas las Cajas de ahorros de los departamentos segun el plan reglamentario que produjimos en nuestro número anterior, seria ya del resorte de la prensa el popularizar la institucion, ya fijando cartéles en los parajes públicos, ya remitiendo el Reglamento gratis á toda la campaña, talleres y labranzas de minas, y dirijiendose á las masas con un lenguaje llano y aparente á su dificil comprension.—

«La Caja de ahorros,» (empezaria la Epoca) se ha establecido para recibir de todas las personas, cuya subsistencia depende de su trabajo personal, cualquiera cantidad de *dos reales* para adelante, que puedan ahorrar de sus salarios ó jornales, devolviendo á los depositantes, cuando quieran, la totalidad de estas sumas recibidas en pequeño, con mas sus réditos, á razon de *uno por ciento mensual.* Así es que, depositandose *un peso* cada semana, consecutivamente hasta completar el año, se podrá sacar al fin de él, ò pasar á nueva cuenta, 55 pesos, que hacen el principal é interes del depòsito y proporcionalmente segun la cantidad y el tiempo que ha corrido.»

En las Cajas de ahorros, segun el espiritu de su reglamento, se pueden depositar con la mayor seguridad, las mas pequeñas cantidades, ganando en ellas rédito crecido por todo el tiempo de su depòsito, pudiendo despues estraer, así el principal como el rédito, cuando quiera el depositante.

—«Un fondo aparte está destinado á premiar á aquellos que den pruebas de su economia, dejando crecer sus depósitos por 3 años seguidos. ¡Hombres todos! artesanos! peones y jornaleros.! Los que no conoceis, ni formais una idea aprocsimada de la suma á que podrá ascender *un solo real* que se dejase de malgastar cada dia, fijaos atentamente en la siguiente tabla, calculada segun el rédito propuesto en el proyecto nuevo para reglamentar las cajas de ahorros.

Un peso por semana depositado en la Caja de ahorros, ascenderá, con su rédito correspondiente.—

Al fin de 1 año	— á 55	pesos
de 2	á 117	
de 3	— á 187	
de 4	— á 265	
de 5	— á 352	
de 6	— á 450	
de 6½	— á 500	
de 7	— á 559	
de 8	— á 682	
de 9	— á 819	
de 10 y 2 m.s	á 973	
de 11	— á 1145	

Á sumas tan crecidas conduciria en pocos años el ahorro diario de poco mas de *un real*, y esto sin contar con los premios que el Gobierno conceda, ni con el crédito adicional del fondo de *donacion*, á que se refieren los artìculos 5 y 6 del reglamento.

Por el cálculo aritmètico que presenta la tabla, es digno de notarse què mientras el depositante, en el término de 11 años, habrá integrado en caja solo 572 pesos, el rédito que le habrá producido llega á 573; de modo que, el depositante no solo se habrá ahorrado el gastar sin provecho esos 572 pesos, sino que habrá logrado, por sus réditos, doblar el principal sin trabajos ni privacion alguna.

Por estos y otros medios podria la prensa impulsar y dar crédito al establecimiento de la Caja de ahorros; pero para ello es necesario, reformar ya la ley reglamentaria, porque pensar que de otro modo medre la institucion, es un error de principios, imperdonable en los que tengan una leve tintura de los principios *economicos.*

NOTICIA!

El rejistro de nidos continua, y los *caballeros nocturnos* siguen destripando tejas; es decir, cruzando vaporosos por los espacios aéreos, fatídicos, y misteriosos como los vampiros de Lord Byron, pero no tan livianos que no se hagan sentir de los vecinos, y corran riesgo de vomitar la sangre que han bebido. En efecto, en la noche del viernes á eso de las doce y media fueron sentidos en la casa de las Sras. Angulos, y debemos de creer á las voces pùblicas en número de 9. ¡Misericordia! Está es ya una cruzada de malandrines que amenaza hasta á la Policia. Dicese entre otras cosas, que por unos cigarros *habanos, una máscara* y otras frioleras mas que

Folletin.

CARLOTA CORDAY.

Un episodio de la revolucion francesa.

I.

DOS CARTAS.

—¡Ah! es precizo que me separe de ti, decia la joven Carlota á su amiga Hortensia. Mi destino está en Paris, en esa ciudad, donde triunfan alternativamente el crimen y la virtud, donde Genaro.....

—¿Què has sabido de él? la preguntó su amiga con impaciencia.

—«Toma, lee la carta que acaban de traerme.»

Hortensia desdobló el papel, y leyó lo que sigue.

«Amada mia: la capital de nuestra her»mosa Francia es un vasto mercado, al cual »acuden todos los departamentos para vender »sus opiniones y comprar las ajenas; la con»vencion nacional es el verdadero santuario, »es la salvacion de la patria, y su actitud »amenaza á la Europa entera: sin embargo, »no todo lo que brilla es oro puro. Ayer »me presenté al ministro de la guerra, y le »dije que el departamento de *Calvados* no »depondria las armas, mientras abrigase la »representacion nacional á ciertos hombres »nacidos mas bien para desacreditar la re»volucion que para llevarla á cabo. Un hom»brecillo de figura enfermiza, y cuyo traje »anunciaba miseria y desaseo, estaba senta»do delante de una mesa y leia varios pa»peles. Al oir mis palabras se levantó y »preguntóme quienes eran los representantes »á los cuales aludia. No vacilé en nombrar »á Marat, apellidándole inmundo y á Cami»lo Desmoulins. Una fiera sonrisa animó su »cadavérica fisonomía, y volviòse á sentar. »Estoy temblando, mi querida Carlota, era »el mismo Marat en persona»:...El resto de la carta se reducia á mil protestas de cariño.

Una lágrima se desprendió de los ojos de Hortensia al devolver el escrito á su amiga.

—«Es una desgracia fatal, le dijo: Genaro corre el mayor riesgo en Paris, porque Marat es el ídolo del pueblo.

—«Yo le derribaré, si se atreve á acusar al hombre que adoro, respondió Carlota. ¿Crees, acaso, Hortensia, que mi amor es alguno de esos fuegos fatuos, que aparecen deslumbrando nuestra vista con vivos resplandores, y desaparecen al momento para dejarla en mayor oscuridad? No: mi amor es una pasion que á ninguna otra se parece; es una cosa santa, una segunda existencia mucho mas preciosa que la vida; una necesidad que jamas se verá satisfecha; una esperanza de felicidad, pero de una felicidad inconcebible, un pensamiento delicioso, que se desliza del alma, y va ocupando sin cesar todas las horas de mis dias y de mis noches....¡Hortensia! mas que todo esto es mi amor: Y Genaro....¡Genaro!...¡Ah! Hay instantes en que no me atrevo á pronunciar su nombre, porque temo que alguna rival le oiga, y adore al que le lleva; hay instantes en que lo repito dentro de mi corazon, y me parece que él me escucha; y entonces quisiera volar á su lado, y confundir mi alma con la suya, y morir con él, para que el mundo no profanase nuestro amor. ¿Lo creerás, amiga mia? ¿Creerás tú que esta carta, nuncio terrible de los peligros que rodean á Genaro, es mi mayor ventura? ¡Ah! vosotras, las almas tranquilas, las que no habeis alcanzado la dicha y el tormento de amar, no concebis esto; pero yo sí, lo concibo, porque esta carta me llama á Paris; á Paris que tanto he aborrecido siempre y que desde hoy amo, como si allí se meciera la cuna de mi infancia, en donde sin duda mi amante padece entre cadenas, en donde no hay acaso un corazon bastante virtuoso, que se atreva á llevar al preso un pedazo de pan y un jarro de agua. ¿Concibes ahora el placer de Genaro, cuando yo me presente delante de su reja con

en su fuga dejaron, se presume que son ò eran *viracochas* «*vagos* serán,» es lo que decimos nosotros, y repetimos nuestro clamor antiguo. ¡Los vagos! Persigase á los vagos! Levantese un padron, y el que resulte vago, á las tropas de linea ó á los trabajos públicos, aun cuando sean caballeros de fraque!....

HORRIBLE!!!

Nos aseguran que un tal *Felix Rodriguez* (alias el tanto tiempo,) que apenas hace un mes que dejó la carcel, por unas cuantas puñaladas que habia dado á un panadero, ha asesinado à una criatura de *dos años* el dia 22 del corriente. . . . ¡que bárbaro!! ah! Si tuvieramos una penitenciaria!!

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

Legacion de Chile.—Lima Julio 19 *de* 1845.

El infrascripto Encargado de Negocios de la Repùblica de Chile, ha recibido la nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, fecha 17 del que rije, incluyéndole un ejemplar del «Peruano" núm. 6 tomo 14, en el que se rejistra el decreto expedido por S. E. el Presidente de la República, fijando las reglas sobre exencion de derechos fiscales que deben observarse en la entrada y salida de los Ajentes pùblicos de otras Naciones cerca del Gobierno del Perú.

El infrascripto queda impuesto de las disposiciones contenidas en el enunciado decreto, las que comunicará oportunamente á su Gobierno; y al acusar recibo á la honorable nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, no puede el infrascripto prescindir de manifestar á Su Señoría que le ha sido muy sorprendente ver que el objeto de aquella disposicion, segun se expresa en el ùltimo de los considerandos, es el de evitar abusos en la entrada y salida de los efectos destinados á los Ministros públicos, cláusula que á mas de envolver una injuria gratuita, al menos por lo que respecta al que suscribe, es altamente ofensiva al decoro y dignidad del cuerpo diplomático residente en esta capital.

El infrascripto reitera al Señor Paz Soldan las seguridades de su distinguida consideracion y cordial aprecio con que es de V. E. su afectísimo atento servidor.—*Manuel J. Cerda.*

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana.

Lima Julio 22 *de* 1845.

Para contestar la nota del Señor Encargado de Negocios de Chile, de 19 del presente, ha esperado el infrascripto á recibir las contestaciones de los demas Señores Ministros públicos, è instruirse por su contenido si en realidad habia justicia en la queja que el Señor Cerda manifiesta en su citada: mas por la lectura de todas las que ha recibido el infrascripto, ha conocido, que no hai esa *injuria gratuita altamente ofensiva al honor y decoro del cuerpo diplomàtico,* que ha encontrado en los términos del decreto de 15 del presente. Ciertamente no puede creerse que haya *ofensa gratuita,* cuando ninguno de los Señores que forman el cuerpo diplomàtico, que conocen mui bien su decoro y lo que conviene á su honor propio y al de su Nacion, ha encontrado cláusulas que envuelvan *injurias gratuitas.*

Por el contrario, uno de los Señores que representa á una poderosa Nacion, mui celosa de sus prerogativas, ha dicho, que sabe que algunas de las restricciones parecidas á las enunciadas en el decreto mencionado, han estado en uso en varias Naciones de Europa. En algunos reglamentos y en los escritores de la materia se usan las mismas palabras que contiene el decreto publicado, y que nadie puede aplicarse personalmente sin abrigar prevenciones particulares, ò buscar motivo de queja. El citado decreto es una lei del Perù, obligatoria á sus empleados que les prescribe reglas de conducta en el modo de proceder en la entrada y salida de efectos y equipajes pertenecientes á Ministros públicos. Teniendo diversos objetos, siendo su conjunto el sistema reunido de disposiciones anteriores unas, y otras enunciadas en documentos oficiales de otras Naciones, en iguales términos á los que se emplean en el decreto recordado, no tiene el Señor Encargado de Negocios de Chile motivo fundado de queja en concepto del infrascripto, que aprovechando esta oportunidad se suscribe su atento servidor.—*José G. Paz Soldan.*

Al Señor Encargado de Negocios de la República de Chile.

CHILE.

ONCE HELADOS EN EL PORTILLO.

Del *Progreso* del jueves último, copiamos lo siguiente:

Una desgracia horrible ha tenido lugar en la cordillera del Portillo hace algunos meses, pero solo ahora ha llegado à tenerse noticia clara de ella, por haber llegado á Mendoza uno de los que debieron ser vict'mas de las nieves, y el chasque últimamente venido, refiere los tristes pormenores.

Muy avanzada la estacion llegò à la posta ò guarda del Portillo una comitiva de once personas, entre ellas dos mujeres, que se proponian pasar la cordillera hácia Mendoza, y pedian al postillon un baqueano que las condujese. El maestro de posta les hizo presente que la estacion estaba muy avanzada, y que todos los indicios naturales estaban indicando la proximidad de un recio temporal. Los viajeros insistieron en pasar, y habiendo obtenido un baqueano, atravesaron con él la primera cordillera y de allí regresó aquel para este lado anunciando que el temporal habia principiado ya. Algunos dias despues pasò à este lado uno de los correistas Grosi, y dijo no haber encontrado á nadie en el camino, ni sabido que hubiese salido la comitiva.

Por el chasque venido se acaban de saber los tristisimos pormenores de aquel suceso siniestro. Un Guiñazú, principal director de la mal aconsejada espedicion, viendose so-

---

eso pan, con esa agua y con todo mi amor?

—«Pero, querida Carlota, eso es imposible; es un sueño, hijo de tus deseos. Si Genaro está preso, no podrá verte, no hallarás medio de llegar hasta èl, ni sabrás donde le tienen. . . ¡Hay tantas cárceles en Paris! Y luego si preguntas, te mirarán como sospechosa, como espia de los emigrados, te prenderán. . . .

—«¿Y quien se atreverá á ello? No, no temas, nadie puede prender á una amante que se sacrifica por su amado. ¿Què mal les he hecho yo? Desengáñate; mi inocencia es una fuerza irresistible, y las puertas de los calabozos se abrirán á mi voz. Marat, el mismo Marat, cuya pluma *es un colmillo de javalí*, cuyas entrañas son de hiena, depondrá sus resentimientos á la vista de una mujer de veinticinco años, que le pide su amante. ¿Piensas tú que no lo hará?

—«Creo que tu esperanza se duerme en un porvenir engañoso.

—«¿Y por què, pues, se dicen salvadores de la república y amigos del pueblo, Marat y los *montañeses*?

—«Esos y otros son los nombres con que se alucina al pueblo.

—«¡Se alucina! ¿Con que no es cierto que Marat ama la república?

—«Sus escritos lo revelan: es un partidario del crimen, se deleita con la sangre, y pospone su felicidad á su venganza.

—«¡Y ese es el hombre del pueblo! ¡Ese hombre ha sido llevado en triunfo por las calles de Paris! Bien merece ser desgraciada la nacion que tolera en su seno tales monstruos. Pero . . .no es esto, no es esto lo que yo debo pensar ahora. Es necesario que yo parta hoy mismo; ¿hoy, lo entiendes? Es preciso que yo llegue á Paris, que hable á Marat, que me arroje á sus pies. . . .

—«¡A sus pies!

—«Si, á sus pies ¿por qué no? No me digas otra vez que es un malvado. ¡Oh! no me lo digas: nece ito creer que se apiadará de mis lágrimas y que me devolverá mi amante. Mira: yo le diré: «*Ciudadano representante, toma mi vida en rescate de la de Genaro.*

—«Y el ciudadano aceptará, no lo dudes: es hombre que sabe hacerlo; morirás por tu amante.

—«¡Ah! ¿Qué has pronunciado? Repite esas palabras. . . . ¡Moriré por mi amante!. . . . ¿Con que hay un medio seguro de salvar á Genaro? ¡Què felicidad!

—«Ambos perecereis, desgraciada amiga.»

—«En ese caso habrá un tercero que nos acompañe. Yo puedo perdonar mi muerte, pero la de mi amante. . . . ¡Ah! nunca, nunca.

Las dos amigas callaron, y Carlota se asomó á una ventana: miró largo rato hácia el camino de Paris, y dijo en voz baja:

—«No tendrè que acudir al último estremo: la compasion hará por mi mas que el puñal.

—«¡La compasion! replicó Hortensia en el mismo tono. En Paris se ha publicado una ley que prohibe la compasion

Volvieron ambas á guardar silencio, y una palidez mortal apagó los hermosos colores del rostro de Carlota.

El diàlogo que acabamos de escribir se tenia en una sencilla habitacion de la ciudad de *Caen*, entre la hija de un honrado procurador republicano del Calvados y otra joven que se hizo desgraciadamente cèlebre en la revolucion francesa. Esta vivia con su amiga á quien amaba con la ternura de una hermana, y hacia veinte dias que por pasar algun tiempo en su compañia, se habia separado de su padre Mr. Hilaire Corday, el cual habitaba una pequeña quinta à pocas leguas de distancia.

Pocos momentos despues que acabaron de hablar, Carlota hizo saber á su padre por medio de un billete, que un asunto del máyor interes la llamaba à Paris; metiò en una maleta la ropa mas precisa, y en seguida hizo ajustar una silla de posta, previniendo al postillon que al anochecer la esperase á la salida de la ciudad. Solicitò tambien y obtuvo de dos *jirondinos* desterrados diversas recomendaciones para Paris, y pásó el resto del dia con Hortensia, que no cesaba de llorar, considerando los peligros que iban á cercar á su amiga, y presintiendo la desgracia de que pronto seria victima.

(Continuará.)

brecojido por el temporal en medio de las cordilleras, dejó el camino real con la comitiva, y por un sendero escusado se proponia subir en dereceras de una estancia de su padre, sita en la otra banda á inmediaciones de la Cordillera. Pero arrecionando el temporal, perdieron el camino, el hambre empezó á aquejarlos, y cuando ya no habia esperanza de salvacion, él con dos peones mas se aventuraron á pasar, y lograron en efecto salir al otro lado, aunque los dos peones espiraron helados no bien hubieron llegado á las casas. El susodicho Guiñazú llegó á Mendoza, y permanecia loco hasta la salida del chasque, entregado á accesos horribles de terror.

Segun èl, la comitiva habia perecido mas bien de hambre que de frio; y lo mas notable es quo las dos mujeres han sido las últimas en rendir el último aliento, aun despues de haberse comido los correajes y cueros de los aparejos, las zuelas de los zapatos y cuanto podia servir para entretener el hambre.

(Del Mercurio.)

MEJICO.

Ministerio de relaciones, gobernacion y policia.

CIRCULAR—Excmo Sr.— El supremo gobierno ha recibido la noticia oficial de que el congreso de los Estados Unidos de America, ha aprobado la incorporacion de Tejas a los mismos Estados, en los términos que espresa la comunicacion del Excmo. Sr. D. Juan N. Almonte, inserta en uno de los diarios que recibirà V. E.

Las camaras y el supremo gobierno se ocupan en este grave negocio, y oportunamente se participarán a V. E. las providencias que se acuerden. Para que ellas tengan su mas puntual cumplimiento, cuenta el Excmo. Sr. presidente con el celo y patriotismo acreditado de V. E. y con la cooperacion de todos los habitantes de ese departamento, en cuyo buen sentido es de esperar se conserven unidos entre si y el supremo gobierno, principalmente ahora que se trata de sostener los derechos y buen nombre de la noticia.

Dios y libertad, Méjico marzo 22 de 1845—*Cuevas*—Excmo. Sr. gobernador del Departamento de....

CORRESPONDENCIA.

AL 6 DE AGOSTO.

[*Conclusion.*]

Bolivar aparece como el Angel esterminador de Senaquerib; 14 años fecundos en combates, reveses y victorias, le hacen fundador de la heroica Colombia, Libertador del Perú, y vencedor en Junin, para que su aniversario fuese solemnizado con la aparicion de un nuevo Pueblo a la independencia social, con la creacion de la *Republica Boliviana*, que lleva el nombre de su Padre, porque es la Patria de su corazon; porque siendo la *cuna de la libertad Americana*, debia tener el nombre del primer campeon de la libertad. Como hoy dia, bolivianos, nació nuestra Patria presajiada por el triunfo de Junin, concebida bajo los fuegos y laureles de Ayacucho, proclamada independiente y soberana el 6 de Agosto de 1825 por la libre y espontánea voluntad de sus Representantes. Reo me juzgaria de ingratitud o de culpable omision, si ahora no recordase aquellas palabras inmortales de Bolivar en su discurso preliminar al proyecto de constitucion politica "que quiere " decir Bolivia? esclama; un amor desenfrenado " de libertad que al recibirla vuestro arrobo, " no vió nada que fuera igual a su valor. " No hallando vuestra embriaguez una demos- " tracion adecuada a la vehemencia de sus " sentimientos arrancó otro nombre y diò el " mio a todas vuestras generaciones. Esto que " es inaudito en la historia de los siglos, lo es " aun mas en la de los desprendimientos su- " blimes. Tal rasgo mostrara los tiempos quo " estan en el pensamiento del Eterno lo que " anhelabais la posesion de otros derechos, que " es la posesion de ejercer las virtudes politicas, " de adquirir los talentos luminosos y el go- " ce de ser hombres. Esté rasgo, repito, " probará que vosotros erais acreedores a ob- " tener la grande bendicion del Cielo, la *so- " berania del Pueblo*, unica autoridad lejitima " de las naciones."

Para estimar debidamente esta Independencia nacional, hermoso presente del cielo, digna recompensa de sacrificios heroicos, menos podré omitir la relacion de esos ruegos o consejos del gran Mariscal de Ayacucho, insertos en su mensaje del año 28, y que parecen repetirse y salir a cada instante desde su tumba inmortal: "aun pediré, dice, otro pre- " mio a la nacion entera, y a sus administrado- " res: el de no destruir la obra de mi crea- " cion: de conservar por entre todos los peli- " gros la Independencia de Bolivia y de pre- " ferir todas las desgracias y la muerte mis- " ma de sus hijos antes que perder la soberania " de la Republica que proclamaron los Pueblos, " y que obtuvieron en recompensa de sus ge- " nerosos sacrificios en la revolucion.

Y bien, bolivianos, ¿habeis escuchado y apreciado justamente las voces del Padre de nuestra Patria? ¿habeis aceptado y obedecido las suplicas y moniciones de nuestro pimer Jefe constitucional, de Sucre el fundador de Bolivia? Ah! ¡que placer tan inefable ocupa mi corazon cuando recuerdo que los hijos de Bolivar y Sucre han sabido amar, defender y sostener infatigiblemente esa soberania nacional, esa Independencia fundadas y otorgadas por los guerreros filosofos de la causa Americana! ¡Brillante sol del 18 de Noviembre de 1841! Vos habeis presenciado el valor y patriotismo de los bolivianos en cuyos oidos resonaban, entonces mas que nunca, esas majicas palabras de Bolivar y Sucre: vos coronasteis sus esfuerzos, manifestando, triunfante al rededor de otro deseo, el glorioso pabellon Boliviano: alli una Patria despedazada por la discordia, invadida por la conquista y atacada por la guerra, fue instalada en sus derechos y salvada en su Independencia politica, mediante una victoria que ha respondido fielmente a los ruegos de Sucre, y a los designios de Bolivar. He aqui el gran Capitan que ha realizado de la manera mas bizarra esos deseos, esas empresas, ese destino que Bolivar y Sucre dieron a Bolivia. El ha conservado y restaurado la Independencia nacional. La Patria agradecida le ha otorgado la suprema majistratura constitucional, por cuyo feliz acontecimiento se repiten gracias al Todo Poderoso en esta fiesta relijiosa. Bendito y glorificado seais, o Dios mio, que habeis guiado tan misericordiosamente al Pueblo que redimiste. Vos habeis dado, Señor, libre alvedrio e independencia al hombre que criasteis: vos fundais las naciones que pueblan la tierra: protejed la Independencia de esta Patria que tanto cuesta a sus hijos: derrama los destellos de vuestra sabiduria sobre su gobierno para que ella sea constantemente soberana, libre y feliz; y no alejeis jamas vuestra providencia especial de los bolivianos hasta que podamos merecer la gloria inmortal. Amen.

SS EE de la Epoca.

En el numero 94, del diario que redaetan UU. he leido una pregunta que se les hace a cerca de "Si puedo licitamente adornar mi sombrero con una hermosa cucarda tricolor, confundiendome de este modo con los empleados de la Nacion"—Aunque semejante pregunta no merece ser contestada, quiero sin embargo satisfacer a los autores de ella, y evitar a UU. la necesidad de hacerlo.

Deseando el Gobierno que los empleados no se confundiesèn con los que no lo eran, mandò por el articulo 18 de su Supremo decreto de 14 de Julio de 1843 que dice: "Nin- "gun empleado podrà presentarse sin la esca- " rapela nacional, y en dias de etiqueta ves- " tirán todos estrictamente conforme a este "reglamento"; y al mandarlo asi, no esceptuò empleado ninguno, por muy subalterno que fuese el lugar que ocupe por su destino en la lista de los empleados publicos. En cumplimiento, pues, de esta disposicion suprema, y como sangrador mayor que soy de los hospitales de esta Ciudad [no como barbero del colejio de ciencias] es que uso la escarapela tricolor, que ha llamado tanto la atencion del autor de la pregunta.—Si ignoraba la ecsistencia del decreto que he citado, su pregunta debia hacerla de modo que comprendiese a todos los que adornan sus sombreros con la escarapela nacional; si solo ignoraba los terminos en que se haila redactado, no la debia hacer sin leerlo previamente, so pena de presentarse ante la opinion jeneral, o como demasiado desidioso o como una persona que carecia hasta de sentido comun para entender una disposicion tan clara y terminante; y si lo que ignoraba era si *soy o no empleado*, sepa ahora que lo soy: que S. E. el Jefe Supremo del Estado, en remuneracion de los servicios que en clase de militar he prestado a Bolivia, esponiendo por ella mas de una vez mi ecsistencia, me diò el titulo de Sangrador mayor de los hospitales, despues de un serio examen que sufrì del Teniente del Protomedicato Dr. Martinez Doblas.—Esta es la razon por la que uso esa *hermosa escarapela tricolor*: porque soy empleado; porque el haber llegado a serlo lo debo a mis sacrificios hechos en servicio de una patria que no es la mia, y que, por lo mismo, son mas recomendables que los que hubieren podido hacer, los que quizà desean *adornar como yo sus sombreros* con la escarapela tricolor.

Soy de UU. afectisimo servidor.

El barbero del Colejio de Ciencias.

SS. EE. de la Epoca.

Hacen como nueve años que presté a Don Jose Antonio Montenegro la cantidad de quinientos pesos, con un moderado interes, sin otra prenda o hipoteca legalmente constituida que un simple pagaré. Las relaciones de hermandad que me unian a él me hacian contentarme con sus ofertas que jamás se cumplieron a pesar de mis insinuaciones. Tuve pues la dura necesidad de llamarlo a juicio. Nadie creer podria, que durante la ejecucion opuso todos aquellos obstaculos, que solo podria inventar la rabia de un hombre herido de un enemigo capital, porque es demasiado cierto que el dinero prestado, es semilla que en el campo mas esteril produce abundante cosecha de enemigos; pero yo logrè que la causa terminase con la sentencia de remate. Me hallaba en momentos de ver el dia, el dichoso dia del pago; pero, ¡cuan fugaces fueron mis esperanzas! Los autos desaparecieron de la oficina del Escribano, sin que hasta hoy se sepa cual es la mano que los substrajo, dejandome en peor estado del que estuve antes de la demanda, por que con ellos han desaparecido tambien los documentos orijinales, las transaciones y todos los demas documentos que pude reunir para probar la obligacion de mi deudor, el que sin duda acumulò tambien todos los conducentes para ecsimirse del pago. Tal es la suerte que ha corrido una causa sostenida a costa de tanto sacrificio, como el que importa un pleito, y tal es uno de aquellos espedientes descubiertos para amortizar creditos. No digo que Montenegro lo haya descubierto para no pagarme; pero me quejo ante la opinion publica, de que en el mismo acto de la desaparicion de los autos no se presente el que debe reponerlos, el que debe hacer la indemnizacion de los daños y perjuicios, y el que debe pagar sin mas pleito al acreedor que ha caido en la desgracia de haber litigado por cobrar y de haber desembolsado dinero sin otro fruto que el ver perdido ese monton de papeles, fruto de tantos años, de tantos cuidados y de tantos sinsabores, entre el acreedor que cobra y el deudor que resiste, y me quejo pidiendo un remedio oportuno, ya que hasta ahora nadie se ha propuesto remediar la pèrdida.

UU. que se han lanzado en la arena tomando la augusta defensa de los derechos todos: UU. que algun dia cobraràn como yo, diganme pues, ¿quien es el que debe reembolsarme ahora la cantidad prestada, sus intereses, mis gastos y las costas del proceso? El deudor me presentarà con mas enerjia sus nuevas ecsepciones, aparecerà con mas majestad, y con mas pompa cantando el himno de su triunfo, porque me pedirà sus documentos, sus obligaciones, y tantos otros papeles que se marcharon con los autos, y me provocara a un pleito de cuarenta años; el Escribano saldrá con que él puso los autos en el despacho del Sr. Juez, y este con aquella gravedad propia de su puesto me dirá que nada sabe, y sin comprobar la pèrdida yo me quedarè tambien sin poder cobrar de nadie.

¡Cuan felices sois, o vosotros deudores, que os veis redimidos a tan poca costa! Vosotros no os movereis sin duda en lance igual a vindicar vuestro honor con el pronto pago, y a desmentir las presunciones que nacen de la pérdida; vosotros os hareis sordos a la voz de vuestra conciencia, que en vano se enronquecerà gritando por la justicia del pobre acreedor: vosotros os hareis mudos, porque con vuestro silencio no respondereis a los cargos del pobre, del huerfano y de la viuda, y vosotros os cegareis para no ver ni leer lo que està escrito con las lagrimas del que os hizo un favor, y no un mal en prestaros, porque sin duda esperareis aquel tremendo dia en que la verdad justa y la verdad santa se sentara triunfante al lado del Redentor del Universo.

Entre tanto, vendecid pues esas magicas manos que poseyendo el arte de substraer documentos orijinales de las oficinas pùblicas, puedan salvaros de vuestro acreedor; mientras que yo bendeciré a los que puedan redimirme tambien de mis perjuicios, causados quien sabe si por alguno que ni interes tiene en la substraccion, y a UU. por la publicacion de este remitido rendiré los agradecimientos con que soy obsecuente servidor.

Jose Miguel de Velasco.

CAJAS DE AHORROS.

SS. EE. de la Época.

«El pueblo no conoce ni recuerda siquiera si ecsiste ó ha ecsistido la institucion benéfica de las *Cajas de ahorros»* dicen UU. en su hermoso articulo sobre esta materia; y precisamente lo dicho es una verdad matemática. La mayoria de la poblacion en esta Capital ignora totalmente aquella creacion, gracias al misterio, asi puede decirse, con que nació en Bolivia un establecimiento que en Chile, sin ir mas lejos es el paño de lágrimas de muchos infelices. Han habido, sin embargo, algunos sujetos que à pesar de la poca confianza que tenian en un establecimiento totalmente nuevo, deseaban colocar en él algunas pequeñas sumas, y ya era este un paso hermoso para la popularizacion de aquel; mas parece se les hizo entender que el minimum que debian depositar era la cantidad de 25 ps., y esta consideracion los obligó à desistir. Resulta pues de lo dicho—que el pueblo necesita ser escitado con aclaraciones palpables, patentes como la luz meridiana y con un empeño decidido por parte de un Gobierno que tan filantrópicamente se dedica à proporcionar à los hijos de Bolivia tan «benéfica institucion.»—D.

SS. Editores de la Epoca.

Un caso bastante grave me obliga a dirijirme a UU. para que se sirvan insertar en su estimable diario el siguiente aviso.

Reposaba tranquilo en el manejo de mis intereses y de mi numerosa familia, cuando se me presentò un D. Manuel Gutierrez con un documento de deuda de mas de tres mil pesos, como otorgado por mi a favor de Miguel Serrano, ambos ex-oficiales del ejercito. Mi sospresa fue cual convenia a este inicuo atentado por habérseme falsiado la firma, aunque con demasiada impropiedad; y denunciado que fue el documento escrito de letra de Serrano, para que se proceda por la *falsificacion*, se ha eludido el juicio, porque el endosado, contestò al requesimiento que lo habia devuelto al principal y que por ello no lo entregaba. Se divulgó el hecho que exitó la indignacion publica como merecia, y se ha descubierto otro mas torpe, cual es habérseme suplantado *cartas* de mucho compromiso; de suerte que el inmoral autor de estas aleves maldades, no solo intentó contra mis interses, sino contra mi persona. Por lo pronto he desmentido el documento, desmintiendo y protestando formalmente contra *las cartas y cualquier papel* que en este orden se me hayan fraguado tan criminalmente, para lo que tengo pendiente mis recursos en la Prefectura, sin perjuicio de perseguir judicialmente hasta el ultimo trance la falsificacion.

Ataques tan atroces e inmorales, deben delatarse ante la moral publica, para que los hombres honrados se aperciban contra los perfidos artificios de la malignidad, que en daño de la honradez discurre sin miramiento alguno, y sin que su conducta laboriosa y arreglada, sirva de antemural.

Soy de UU. muy atento servidor.

Manuel Salazar.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones limitrofes.

Por Diego Pandia.

Agosto 12.

600 costales de talli: el ciento	a	3	ps.
Dia 13.			
Bernardino Castillo.			
5 arrobas ají amarillo	a	12	rs.
Dia 14.			
Romualdo Mamani.			
4,800 costales de talli: el ciento	a	3	ps.
Miguel Anco.			
16 arrobas aceitunas	a	12	rs.
Dia 16.			
Jose Paredes.			
4 quintales orégano	a	6	ps.
Por Fernando Velasquez.			
Dia 19.			
1 arroba de mantequilla	en	8	ps.
8 arrobas higos secos	a	7	rs.
Dia 20.			
Mariano Mamani.			
35 frezadillas	a	2	rs.
Manuel Echambi.			
50 costales de mohò	a	1	r.
24 ponchillos de pullo docena	a	4	ps.
Jacinto Mamani.			
8 ponchillos de pullo docena	a	4	ps.
1 rollito bayeta en jerga	en	10	rs.
Dia 21.			
Enjenio Saca.			
30 ponchillos de pullo docena	a	4	ps.
Mariano Quino.			
8 rollos bayeta en jerga	a	4	ps.

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

—«VAPOR PERU»—

Saldrá del Callao y llegará—		Agosto—
—á Arica el———	1.° ó 2	,,
—á Cobija el———	4	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará.———		,,
—á Cobija el———	22	,,
—á Arica el———	24	,,
Saldrá del Callao y llegará—		Setiembre
—á Arica el———	7 ú 8	,,
—á Cobija el———	10	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	29	,,
—á Arica el———	1.°	de Octubre
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	21 ó 22	,,
—á Cobija el———	24	,,

—«VAPOR CHILE»—

Saldrá de Valparaiso y llegará		Agosto.
—á Cobija el———	2	,,
—á Arica el———	4	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	23 ó 24	,,
—á Cobija el———	26	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		Setiembre
—á Cobija el———	10	,,
—á Arica el———	12	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	28 ó 29	,,
—á Cobija el———	1.°	de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	22	,,
—á Arica el———	24	,,

AVISOS.

CREDITO PUBLICO.

Se desea comprar una cantidad en vales del Crèdito público: para el efecto se invita á los tenedores hagan sus propuestas en pliegos cerrados hasta el 29 del corriente. Administracion del Crédito pùblico en la Paz á 23 de Agosto de 1845.—

Leonardo Barranco.

ERRATAS NOTABLES

Del n.° anterior

En la poesia del Sr. Ramayo

Verso	Donde dice	Lease.
16	cabrinada	calzinada.
38	vutal	vital.
59	hondas	ondas.
173	radiente	radiante

Obras nuevas

EN VENTA!!!

"Cienfuegos;" poéma escrito en verso por J. R. MUÑOZ---6 reales ejemplar.

"Catecismo Patriótico"--- Tratado moral, escrito en verso, por el mismo, y dedicado á la juventud—2 reales ejemplar.—

"El Album de las Damas;" poesias y folletines publicados en la Epoca"---á 6 reales ejemplar,—

En las tiendas de los SS. Dueñas y Monroy hay algunos ejemplares.

Agosto 24.

El Señor *GUIOT*, Jardinero, Florista y comerciante de plantas y semillas de toda especie, Miembro de la Sociedad de Agricultura de PARIS y su provincia, que ha tenido el mayor esmero para reunir plantas rarisimas nuevamente descubiertas, cebollas y bulbos, y toda clase de simientes de Flores, Árboles frutales de especie nueva, buen surtido de rosales enanos, simientes de hortaliza y gran cantidad de plantas útiles y agradables, tiene el honor de avisar al respetable público de la Paz que vende dichas especies á precios moderados en su almacen establecido en la calle del Comercio, tiendas de la Condesa; cuyos pormenores, nombres y clasificacion se dará al que desee saber. Agosto 19—v8—pb5.

Está en venta un caballo de muchos brios, propio para militar, con una montura de todo lujo. En esta imprenta darán razon.

Agosto 16—v8 pb6.

UNA BUENA GRATIFICACION.

Habiendose perdido o robadose de la sala Rectoral del colejio de ciencias, dos cortes de capas de paño azul fino, y un baston caña negra gruesa estranjera puño y ojillos de oro, y borlas de seda cafe obscura, se ofrece dicha gratificacion al que lo presente o de noticia del ladron.

Se necesita un juego de 6 ó 12 bolas para villar: el que lo tenga aviselo a esta imprenta en donde se le dara noticia del que lo necesita.

VALES
DE CREDITO PUBLICO.

Se compran en crecida cantidad. En esta imprenta darán razon de la persona que los desea tomar.

Agosto 21—v8 pb 2.

Se sabe positivamente que D. José Irarrázabal trata vender no solamente su hijuela, si tambien los bienes fincados con la muerte del Presbitero D. Melchor Irarrázabal, tal vez suponiendo que es mayor de edad; y como los coherederos quieren precaver los resultados y economizar pleitos, ha resuelto prevenir al público el que suscribe, que el tal D. José es menor de edad; que no puede disponer de los bienes de aquella testamentaria antes de la division y particion, y que cualquiera que sea el contrato que haga es nulo de pleno derecho

José Rufino Ramirez.

Agosto 21—v8—pb3.

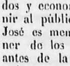

Se vende la casa del q' suscribe situada en la Ciudad Sucre á espaldas del hospital de S. Juan de Dios en vales del credito pùblico al 25 por ciento valor real: tiene hermoso patio, traspatio, corral con pesebre y huerta. Los que quieran aceptar esta propuesta pueden dirigirse al mismo interesado, ò á su apoderado el C. José Arrien residente en aquella Ciudad.

José Maria Valda.

Agosto 16—v8—pb6.

El que suscribe no recuerda tener negocio de ninguna clase pendiente en esta Capital; pero por si hayan personas que aseguren lo contrario al tiempo de su marcha, suplica lo vean en la casa de Policía desde el dia de hoy hasta el 17 del que rijo de 11 á dos de la tarde.

Estevan Iglesias.

Agosto 14—v8—pb7.

IMPRENTA DE LA EPOCA.